



UNIVERSIDAD DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION No: 001043

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SINDICAL

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere la Resolución No 000788 del 15 de agosto 2014 y,

CONSIDERANDO:

El artículo 13 de la Ley 584 de 2000 creó un nuevo artículo en el Código Sustantivo del Trabajo, el cual quedará así: *Artículo 416A. Las organizaciones sindicales de los servidores públicos tienen derecho a que las entidades públicas les concedan permisos sindicales para que, quienes sean designados por ellas, puedan atender las responsabilidades que se desprenden del derecho fundamental de asociación y libertad sindical. El Gobierno Nacional reglamentará la materia, en concertación con los representantes de las centrales sindicales.*

Que el Acuerdo Laboral del 19 de junio de 2014 en su artículo 10° establece el “*Bienestar Social*” para los empleados asociados y sindicalizados de la Universidad de Caldas contemplando la organización de eventos deportivos, culturales y recreativos de integración, salidas recreo-turísticas y demás.

Que mediante comunicación del 16 de octubre de 2015, La Asociación Sindical de Funcionarios Universidad de Caldas, solicita permiso sindical, para funcionarios deportistas de las diferentes dependencias de la Universidad de Caldas (lista adjunta), entre el 27 de octubre al 02 de noviembre de 2015, en la ciudad de Tuja (Boyacá) con el fin de participar en los XV Juegos Deportivos Nacionales de SINTRAUNICOL.

Que las funcionarias: María Del Socorro Ocampo Daza (Biblioteca Central), Andrea Marcela Valencia Quintero (Registro Académico), María Liliana Henao López (Oficina De Gestión Humana) y Carolina Torres Montoya (Oficina De Gestión Humana) integrantes del equipo de baloncesto, viajarán entre el 28 de octubre al 03 de noviembre de 2015.

Que este despacho encuentra procedente la concesión del permiso sindical.

UNIVERSIDAD DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION No. **001043**

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Conceder permiso sindical, entre el 27 de octubre al 02 de noviembre de 2015 al grupo de funcionarios a participar en los XV Juegos Deportivos Nacionales de SINTRAUNICOL, (lista adjunta).

Parágrafo: Para las funcionarias María Del Socorro Ocampo Daza (Biblioteca Central), Andrea Marcela Valencia Quintero (Registro Académico), María Liliana Henao López (Oficina De Gestión Humana) y Carolina Torres Montoya (Oficina De Gestión Humana) integrantes del equipo de baloncesto, viajaran entre el 28 de octubre al 03 de noviembre de 2015.

	NOMBRE Y APELLIDO	C.C.
1	MARÍA DEL SOCORRO OCAMPO DAZA	30.286.347
2	SANDRA MILENA RIOS BUITRAGO	30.392.221
3	CAROLINA TORRES MONTOYA	30.401.086
4	NELLY RAMÍREZ OCHOA	30.399.229
5	LUZ MARINA CARDONA QUINTERO	24.321.633
6	MARIA LILIANA HENAO LOPEZ	30.306.909
7	LUDER ENILCE MORENO ÁGUDELO	30.284.544
8	ANDREA MARCELA VALENCIA QUINTERO	24.337.336
9	DANERY GONZLEZ VELEZ	30.285.100
10	LINA MARCELA MORALES VASQUEZ	1.053.781.074
11	PEDRO PABLO PACHON SÁNCHEZ	10.267.717
12	JHON EDDIER JARAMILLO QUICENO	10.286.029
13	JORGE MARIO URIBE MÁRQUEZ	10.266.594
14	JAIME ANDRÉS CHALA RAMÍREZ	75.080.939
15	CRISTIAN DAVID VILLADA CARMONA	16.075.518
16	VICTOR GENEARO VILLA CANO	1.053.816.982
17	JORGE HERNAN OSORIO GARCIA	9.971.065
18	HERMAN ANDRÉS TORO BETANCURTH	75.077.232
19	DANIEL MATINEZ MORALES	10.279.612
20	JUAN ALBERTO ARIAS OSORIO	10.282.588

001043



Universidad de Caldas

21	CARLOS ALBERTO VALENCIA MEJÍA	10.251.181
22	JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ ARANGO	10.258.744
23	JOSÉ HUMBERTO BEDOYA TABARES	15.956.944
24	JOSÉ EDUARD VALENCIA BEDOYA	75.093.822
25	LUIS ERNESTO AVILA AGUDELO	10.261.516
26	JOSÉ ARIEL SERNA ÁLVAREZ	10.255.202
27	OLGA LUCIA URIBE MARQUEZ	30.282.820
28	GABRIELA MARÍN MUÑOZ	25.233.205
29	MARTHA LUCIA CAMARGO ARBELAEZ	24.326.592
30	LORENA PATIÑO GUTIERREZ	30.236.339
31	GLORIA CARMENZA GÓMEZ BARCO	51.734.603
32	DIANA CAROLINA PEREZ GALLEG0	1.053.769.317
33	SARA BEATRIZ ÁLZATE SANZ	30.298.376
34	ALBA LUCIA GUARÍN SUAREZ	30.288.724
35	CLAUDIA MILENA CASTRILLÓN ARENAS	30.402.748
36	JUAN DIEGO GIRALDO RODRÍGUEZ	4.446.176

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Manizales a,

22 OCT. 2015

PATRICIA ELENA CARDENAS ATEHORTUA
Vicerrectora Administrativa

Vo. Bo. Carmenza Moreno Rodríguez
Jefe Oficina de Gestión Humana

Elaboró: MLHL

Revisó: Paula Andrea Valencia santa R